

ORDENANZAS MANZANAS M y N - ZONA LES PALMES

USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR

ALTURAS	Altura cornisa	7,50 mts. desde rasante a techo forjado de 1ª Planta
	Altura max edificación	12,00 mts.
	Nº Plantas	11 plantas +ático+sobreático
	Altura libre int. viviendas	2.50 mts.
VOLUMEN	Superficie parcela min.	300 m ² .
	Fachada min.	15,00 mts.
	Ocupación max.	75% (semisótano retranqueado 3 mts.)
	Ocupación en sótano	100%
	Vuelo máximo	0,90 mts en P1ª
	Ocupación balcones y miradores	75% (total suma de fachadas recayentes a vial publico)
	Retranqueo fachada princip	3 mts
	Retranqueo en fachadas posteriores.	3 mts más vuelos
	Retranqueo en ático y sobreático	Ver plano y ordenanzas.
	APARCAM.	Ancho mínimo rampa
Meseta exterior		5,00 mts.
Pendiente meseta		5%
Alt s/rasante cara inf. forjad		1,00 mt.
CUBIERTA	Aleros cornisa máximos	1,00 mts.
	Tipología	Plana
	Antepechos	1,10 m
	Construcciones sobre la altura de cornisa	Según ordenanzas.
	ESTETICA	Fachada
Revestimientos		Ladri cv.uniforme revocos, pint.
Zócalos		Piedra natural/artificial, lad. cv.
Carpintería exterior		Madera, PVC, aluminio
CERRAMIENT	Murete obra altura Maxim.	1,00 mt.
	Altura máxima reja	Hasta 2 mts. total
	Prohibido	Mallas metálicas, pref. Hormig
USOS	Viviendas	VPP, Libres